

Resolución N° 3482/17Nro de Expediente:
2017-5112-98-000104**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
7/8/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 730 - P/11 a las ciudadanas Sras. Silvia Koziol y María Ofelia Machado para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5204 - Doctor/a en Medicina.-

Montevideo, 7 de Agosto de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 2 (dos) ciudadanos/as, según la lista de prelación aprobada por Resolución N° 474/13 de fecha 28 de enero de 2013, del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 730 - P/11 dispuesto por Resolución N° 5857/11 de fecha 19 de diciembre de 2011 y su modificativa N° 56/13/5000 de 21 de enero de 2013, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5204 - Doctor/a en Medicina, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, con destino al Servicio Salud y Seguridad Ocupacional;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a las ciudadanas Sras. Silvia Koziol y María Ofelia Machado;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 730 - P/11 dispuesto por Resolución N° 5857/11 de fecha 19 de diciembre de 2011 y su modificativa N° 56/13/5000 de 21 de enero de 2013 a las siguientes ciudadanas para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5204 - Doctor/a en Medicina, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, con destino al Servicio Salud y Seguridad Ocupacional, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetas a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Cédula	Nombre	Destino
SILVIA KOZIOL	3.773.658	Servicio Salud y Seguridad Ocupacional
MARÍA OFELIA MACHADO	4.052.766	Servicio Salud y Seguridad Ocupacional

2º.- Las ciudadanas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.- Comuníquese a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación

correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-